

Séptima.—Esta convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas interponiendo recurso de reposición en el plazo de un mes ante la excelentísima Diputación Provincial de Soria, a partir de la publicación de las bases extractadas en el «Boletín Oficial del Estado», y contra el nombramiento del que resulte elegido podrán los concursantes que se consideren lesionados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en la forma que previene el artículo 65 del Estatuto.

Octava.—La falta de posesión del Recaudador que resulte nombrado determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Soria, 15 de mayo de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—7.821-E.

12640 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad plazas de Auxiliar de la Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 108, de fecha 12 de mayo de 1980, se publican íntegramente las bases y temario que han de regir la oposición libre para proveer en propiedad seis plazas de Auxiliares de la Administración General de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, trienios, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación.

Aguilar de la Frontera, 16 de mayo de 1980.—El Alcalde.—8.004-E.

12641 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Argentona, por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar de Administración General.*

El excelentísimo Ayuntamiento de esta villa ha resuelto convocar oposición libre para proveer en propiedad una vacante de Auxiliar de Administración General.

La plaza expresada está encuadrada en el grupo de Administración General, consignada en la plantilla con el nivel de proporcionalidad 4, más otros emolumentos legales establecidos.

Las bases y el programa que regirán en la mencionada prueba serán las dispuestas por Resolución de la Dirección General de Administración General de 18 de agosto de 1975, publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de dicho año, que serán facilitadas a los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento, los cuales deberán presentar con la instancia correspondiente el resguardo acreditativo de haber hecho efectiva la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derecho de examen.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicha oposición será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Argentona, 17 de mayo de 1980.—El Alcalde accidental.—8.119-E.

12642 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de Muros, referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Divulgadora sanitario-rural.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 110, de fecha 13 de mayo de 1980, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Divulgadora sanitario-rural, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, nivel 4, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

El plazo para presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a no ser que se estime concluido el plazo por la presentación de instancias, por parte de las personas, que ocupen dicha plaza, en la forma que indica el citado Real Decreto.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Muros, 17 de mayo de 1980.—El Alcalde, Paulino Lago Chouza.—8.125-E.

12643 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, del Tribunal de la oposición para la provisión, en propiedad de una plaza de A. T. S. de la Diputación Provincial de Murcia, por la que se señala el orden de actuación de los aspirantes.*

De conformidad con el sorteo público efectuado a tenor de lo dispuesto en la base quinta de la oposición para la provisión, en propiedad de una plaza de A. T. S. de esta Corporación, el orden de actuación de las aspirantes en las pruebas de aptitud será la siguiente:

1. D.^a Marina Melgarejo López.
2. D.^a Juana Dolores Pagán González.
3. D.^a Emilia Sánchez Moya.
4. D.^a María Isabel Sánchez Romero.
5. D.^a María Teresa Álvarez Cayuela.
6. D.^a Antonia Bernal Campillo.
7. D.^a Rufina Bravia Noya.
8. D.^a María Jesús Carrillo Lázaro.
9. D.^a Encarnación María Díaz Tortosa.
10. D.^a Josefa García López.
11. D. Rosario María Campoy.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 19 de mayo de 1980.—El Presidente.—8.137-E.

12644 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Almería, referente a la oposición restringida a una plaza de Técnico de Administración General.*

En relación con la oposición restringida que tramita esta Diputación Provincial para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de esa excelentísima Diputación, queda elevada a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos que apareció inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de febrero de 1980.

El Tribunal calificador de la indicada oposición queda provisionalmente constituido del siguiente modo:

Presidente.—Ilustrísimo señor don José Fernández Revuelta, Presidente de la excelentísima Diputación, y don José Fernández Fernández, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

Don José Vida Soria, como titular, y don Francisco Javier Prados de Reyes, como suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial.

Don Julián del Caño Feroso, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio de Oña Iribarne, Oficial Mayor, como suplente.

Don Fernando Juan Fernández Montero, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Manuel Martín Martínez de Baroja, Abogado del Estado Jefe, como titular, y don Emilio Moya-Angeler y Cobo, Abogado del Estado, como suplente, ambos en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario.—Don Juan Antonio Varona Arciniega, Técnico de Administración General y Jefe del Negociado de Personal, como titular, y don José Aguilera Navarro, Técnico de Administración General, como suplente.

Este Tribunal podrá ser recurrido parcial o totalmente en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal ha resuelto que los ejercicios den comienzo el día 4 de agosto de 1980, a las diez de la mañana y en el Salón de Sesiones de esta excelentísima Diputación.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases de la convocatoria de la oposición.

Almería, 21 de mayo de 1980.—El Presidente, José Fernández Revuelta.—8.287-E.

12645 *RESOLUCION de 11 de junio de 1980, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la oposición para proveer dos plazas de Profesores Especiales de Instrumentos de Viento.*

Plazas a cubrir: Dos plazas de Profesores Especiales de Instrumentos de Viento, en sus modalidades de madera y metal, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 8 (coeficiente 3,6).

Procedimiento de selección: A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 70, de fecha 11 de junio, la publica íntegramente.

Albacete, 11 de junio de 1980.—El Presidente accidental.—3.843-A.